



Propuesta de resolución de concesión de la Agencia Estatal de Investigación de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados industriales”, correspondiente a la convocatoria 2020

Por resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2020 de la convocatoria de ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados Industriales”, dentro del Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (identificador de la BDNS: 536213).

Por Resolución de 14 de octubre de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones para contratos para las ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados industriales”, y se designaron solicitudes de reserva de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la resolución de convocatoria.

El artículo 48.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha declarado la tramitación de urgencia y el despacho prioritario, en los términos previstos en los artículos 33 y 71 respectivamente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De conformidad con todo lo anterior, y dado que las ayudas previstas en esta convocatoria están financiadas con recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el plazo ordinario de 10 días hábiles establecido en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para comunicar la aceptación de la ayuda propuesta, se reduce a la mitad, resultando por tanto dicho plazo en **cinco días hábiles**.

De acuerdo con lo establecido en dicho artículo, dispongo:

1º. Dictar la presente propuesta de resolución donde se incluyen las solicitudes que, figurando como reservas en la citada resolución de 14 de octubre de 2021, se proponen para su concesión por la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas en segundo párrafo del artículo 15.3 de la resolución de convocatoria. El anexo de esta propuesta de resolución contiene la relación de solicitudes a las que se propone la concesión.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://ciencia.sede.gob.es/>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Las entidades que figuran en el anexo dispondrán de un plazo improrrogable de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para aceptar expresamente esta propuesta, mediante comunicación a través de la Carpeta Virtual de Expedientes

(Facilit@) situada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>). Si no se presentara aceptación expresa en dicho plazo, la propuesta de financiación se entenderá desistida.

La aceptación de la ayuda implica la aceptación de las condiciones y obligaciones establecidas en la citada resolución de concesión de 14 de octubre de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO
DOCTORADOS INDUSTRIALES - CONVOCATORIA 2020
PROPUESTA DE SOLICITUDES QUE PASAN DE RESERVAS A SELECCIONADOS

TURNO DE ACCESO GENERAL

N.	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Nombre	Coste del contrato	Int. Ayuda (%)	Ayuda anual contrato	Ayuda anual tasas y estancias	Ayuda total anual	Total ayuda
1	DIN2020-010974	B65489478	SIRIS ACADEMIC SL	PYME PEQUEÑA	1	ADRIÁ PLAZAS	26.400	63	16.632,00	975	17.607,00	70.428,00
2	DIN2020-011079	B98335391	SINBLAT ALIMENTACION SALUDABLE S.L.L.	EMPRESA	1	RAMÓN TORRES PÉREZ	47.880	25	11.970,00	975	12.945,00	51.780,00
3	DIN2020-011251	B10412484	INNOVACION EN GESTION Y CONSERVACION DE UNGULADOS SL	PYME PEQUEÑA	1	FRANCISCO JAVIER BLANCO BLANCO	23.895	70	16.726,50	975	17.701,50	70.806,00
4	DIN2020-010979	B86811924	QUASAR SCIENCE RESOURCES SL	PYME PEQUEÑA	1	MASUMA CHOWDHURY	29.900	56	16.744,00	975	17.719,00	70.876,00
5	DIN2020-011531	B42222570	DETEKTIA EARTH SURFACE MONITORING S.L.	PYME PEQUEÑA	1	JAIME SANCHEZ FERNANDEZ	25.400	65	16.510,00	975	17.485,00	69.940,00
6	DIN2020-011580	B04835633	GREEN BREEDING BIOTECH	PYME PEQUEÑA JEIS	1	NAZARET DIOS GARCÍA	23.833	70	16.683,10	975	17.658,10	70.632,40
7	DIN2020-011547	B85318319	H.C. CLOVER PRODUCTOS Y SERVICIOS SL	PYME MEDIANA	5	CELIA VISA GARCÍA	27.300	30	8.190,00	975	9.165,00	36.660,00
8	DIN2020-011224	B87746848	CEDRION CONSULTORIA TECNICA E INGENIERIA S.L.	PYME PEQUEÑA JEIS	1	CARLOS MARTINEZ LOPEZ	27.510	60	16.506,00	975	17.481,00	69.924,00
9	DIN2020-011114	B39875489	INHIBITEC ANTICUERPOS SL	PYME PEQUEÑA	1	PAULA PÉREZ ADRIÁN	33.250	50	16.625,00	975	17.600,00	70.400,00

Cód.	Tipo de actividad
1	Proyectos de investigación industrial
5	Proyectos de desarrollo experimental